

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Historia del Arte
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben completar las Guías Docentes del Plan 2014.

Se recomienda informar adecuadamente, mediante las guías docentes y programas de mentorías, acerca de los estudios para disminuir la tasa de abandono.

Se recomienda incluir aspectos que relacionen los estudios con perfiles profesionales vinculados a rentabilizar el arte, renovando parte del perfil formativo, y especializar los estudios para que resulten relevantes y atractivos para estudiantes fuera de León.

Se recomienda mejorar la especialización del título para hacerlo atractivo a otros estudiantes de fuera de León y de otras provincias y comunidades.

Se recomienda incluir alguna acción orientada a mejorar la recogida de datos para valorar la satisfacción de los agentes implicados, en particular de egresados y empleadores.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el Título mantiene su relevancia en el ámbito disciplinario. Las competencias se despliegan en el plan de acuerdo a las prioridades del entorno: el patrimonio histórico artístico de Castilla y León precisa de profesionales formados que contribuyan a su conservación, estudio y divulgación. El perfil formativo del Título se adecúa a las necesidades socioeconómicas.

No obstante, se recomienda incluir algunos aspectos que lo relacionen con perfiles profesionales vinculados a rentabilizar el arte: turismo, promoción de los lugares, etc., de la misma manera que el Grado de Turismo contiene asignaturas de Hª del Arte y poder especializar así el Grado, manteniendo la formación que ahora se imparte, pero que además lo haga especial, atractivo para estudiantes de fuera de León. Así, sería recomendable explorar otras salidas profesionales, por lo que se recomienda mejorar y actualizar el perfil formativo para ello.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción.

Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El proceso de acceso y admisión se ha realizado según lo establecido en la memoria y en la normativa que lo regula. En la web se informa del perfil de ingreso recomendado para cursar el grado y de las asignaturas cursadas durante el bachillerato y que tendrán más peso para acceder al Grado.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada. Se evidencia en la mejora de la nota media de ingreso de los nuevos matriculados.

Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título, así como los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos que se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

La información sobre el Plan de estudios es completa para el plan de 2009 y se recomienda que también lo sea para el Plan 2014 al objeto de que los estudiantes puedan tener una visión general del plan que cursan, y que esté más centralizada.

El proceso de extinción de la titulación anterior (Licenciatura en Historia del Arte) se ha llevado a cabo correctamente y con la información necesaria. Se han garantizado los derechos de los estudiantes del título extinguido y se les ha proporcionado la información necesaria.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de León publica en su web institucional la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, no obstante se recomienda ordenarla para facilitar mejor su accesibilidad. La información más relevante de la titulación es accesible a todos

los grupos de interés.

Se deben incluir, las Guías de 4º curso del Plan de 2014, con independencia de que correspondan a asignaturas que aún no se imparten. Esta recomendación se fundamenta en que la visibilidad de las Guías es un factor de atracción de los futuros alumnos, y también constituye un estímulo para los alumnos que ya están realizando los estudios del Título. Se recomienda, asimismo, la inclusión de las Guías Docentes en lengua inglesa, especialmente por lo que contribuye a la visibilidad internacional del Título, pero también porque constituyen una referencia para aquellos alumnos extranjeros que se plantean la incorporación al Programa Erasmus o a otro de carácter internacional.

La web, las Jornadas de Puertas Abiertas y la de recepción de nuevos estudios, funcionan correctamente.

Las informaciones prácticas como alojamiento, inserción laboral, becas y ayudas, canales de comunicación (quejas, sugerencias, etc.,) no son valoradas positivamente en la encuesta de Satisfacción. Se recomienda establecer acciones para mejorar estos aspectos.

Se recomienda, igualmente, mejorar la información sobre el Grado en la página web para paliar la tasa de abandono tan elevada.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone del marco necesario para integrar un sistema interno de garantía de calidad que permita efectuar un adecuado seguimiento del mismo. En concreto, la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, es el órgano donde se encuentran representados los grupos de interés, incluyendo estudiante y PAS, y mediante la comisión de coordinación del Grado se realiza la coordinación en este ámbito.

De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores, que son explotados y presentados por la Oficina de Evaluación y Calidad, por lo que la comisión académica dispone de la información suficiente y adecuada para la toma de decisiones que permitan la mejora de la titulación y/o corrección de las debilidades detectadas.

Se ha verificado la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de datos que permiten valorar la satisfacción de los grupos de interés, aunque se recomienda obtener información del colectivo de empleadores, que no se dispone en la actualidad. También se recomienda implantar los mecanismos de recogida de datos de PDI y PAS propios de la titulación y no generales.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecue su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

Se valora positivamente el instrumento del PAT como herramienta para la canalización de las sugerencias de estudiantes.

Sin embargo, no se ha podido comprobar la existencia de una reflexión interna en el seno de la comisión de calidad, al menos no por escrito, donde se evidencie que la toma de decisiones se efectúa en base a dicha batería de datos e indicadores, muy completos y bien ordenados (salvo en el autoinforme de seguimiento del Grado, donde sí se analizan dichos resultados). Se recomienda apoyar el plan de mejoras para la titulación en los resultados obtenidos en asignaturas y resto de tasas, así como en los indicadores y datos de satisfacción disponibles.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han analizado y resuelto todas las recomendaciones recibidas en los distintos informes de evaluación del Título así como las observaciones realizadas.

Se han atendido y dado respuesta de forma adecuada a las recomendaciones hechas.

Se aprecia un esfuerzo en haber implementado las mejoras de los informes de ANECA y ACSUCYL.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*

- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos académicos exigidos y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora y así se refleja en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes.

Se han cumplido los requisitos incluidos en la Memoria aunque se advierte una sobrecarga de trabajo en el profesorado debido a la escasa contratación y a las dificultades para la promoción, ajenas al profesorado. Actualmente, dado que el número de estudiantes no es elevado el profesorado es suficiente. Quizás el Departamento de Patrimonio Artístico y Documental necesite una plantilla más estable, por lo que se recomienda reflexionar sobre este aspecto.

La Universidad, a través de la Escuela de Formación, organiza cursos que permiten la actualización del profesorado. No se han encontrado evidencias sobre convocatorias de Proyectos de innovación docente.

Se ha observado un incremento en los Tramos de Investigación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo para la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado. Los recursos materiales coinciden con las previsiones adquiridas en la memoria verificada y se advierte un esfuerzo notable por mejorarlos. Son suficientes y adecuados al número de estudiantes y características del Título. No obstante, en las encuestas, el alumnado se ha quejado de algunas aulas por su mal aislamiento, hecho que se recomienda revisar para poder eliminar o mitigar esta queja.

La Universidad de León dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que responde a las necesidades del proceso de aprendizaje, es accesible a los estudiantes y contribuye adecuadamente a la formación académica. Además, la Universidad de León cuenta con un Centro de Orientación e Información del Empleo (COIE), y con una Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FEGULEM) que se encarga, asimismo, de esta labor

orientativa en el plano profesional.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El desarrollo del Plan de estudios ha permitido la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, sin embargo habrá que esperar a su análisis cuando se complete la implantación total de la modificación del Título realizada en 2014. La evaluación continua especificada permite una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje previstos.

Las prácticas permiten evaluar las competencias en el terreno profesional. El seguimiento lo realiza un coordinador de prácticas.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos, aunque se recomienda mejorar en el aprendizaje de idiomas extranjeros.

Se ofrecen cursos de formación para que el profesorado se forme y actualice sus metodologías de formación y evaluación (reciben un premio a la innovación).

Los resultados de aprendizaje alcanzados son satisfactorios y acordes con los requisitos del nivel de titulación especificados en el MECES.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título y es coherente con las previsiones establecidas en la Memoria operando los valores previstos.

La tasa de graduación se va estabilizando en coherencia con el proceso de implantación del título. Sólo se aprecia una tendencia descendente, siempre dentro de los límites de lo previsto, de la tasa de eficiencia.

Se recomienda observar la tasa de abandono del 20%, que no es tan elevada pero podría mejorarse.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No hay suficientes datos para esta titulación. Falta perspectiva temporal porque la mayoría de egresados continúan sus estudios cursando máster. No obstante, los contactos informales con egresados y el análisis de otros datos apuntan a que la inserción laboral es coherente con el contexto y las características del título.

No obstante, tras el análisis de los datos existentes, llama la atención que los egresados no busquen trabajo en algo relacionado con los estudios realizados (80%). Se debería dar mayor información a los estudiantes del Grado sobre las diferentes salidas profesionales, para mejorar este dato. Cabe señalar que se hace especial mención a los puestos de trabajo relacionados con museos y patrimonio, y no tanto en el sector de la educación.

También se recomienda explorar otras formas de empleabilidad en los Servicios nuevos que van surgiendo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se desconoce la opinión de los egresados, de los empleadores y de algunos agentes sociales. Añadido a la escasa participación no deja tener un espectro más amplio para valorar con exactitud y realismo este indicador. Se recomienda establecer acciones para mejorar el índice de participación.

Se valoran las acciones puestas en marcha sobre satisfacción, pero se insta a la Universidad a continuar trabajando en ese sentido para poder obtener información para analizar la titulación y establecer las correspondientes acciones de mejora.

La valoración de los alumnos es positiva en general. Existe insatisfacción en el campo profesional/laboral, en los órganos de representación de los estudiantes y en su comunicación con el Centro (quejas, sugerencias y reclamaciones). Se recomienda establecer acciones para mejorar estos aspectos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Hay un coordinador de movilidad para el Grado que facilita las información de la oficina de relaciones internacionales y las comisiones de movilidad. Se fomenta la movilidad aunque se recomienda seguir implantando acciones para mejorar dicha movilidad.

Aunque el grado participa en planes como SICUE o Erasmus, no son tantos los estudiantes nacionales que salen fuera como los extranjeros que cursan sus estudios en este grado. Existen suficientes estudiantes (8) que realizan un programa de estudios fuera, con relación al número de estudiantes del Grado.

Se recomienda incrementar las ofertas de acuerdos SICUE, aunque la eliminación de las ayudas lo ha perjudicado seriamente.

El PDI participa en estancias Erasmus pero no se aportan datos.

La encuesta de satisfacción puntúa negativamente la organización de la movilidad y el estudio de idiomas extranjeros, por lo que se recomienda establecer acciones para mejorar estos aspectos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Destaca el Plan de Mejora señalado en el Autoinforme por su rigor y congruencia con las conclusiones incluidas en los diferentes apartados y están bien definidos los objetivos y las acciones de mejora previstos.

Analizadas las alegaciones institucionales presentadas en la fase de alegaciones, se valoran las acciones puestas en marcha sobre satisfacción, pero se insta a la Universidad a continuar trabajando en ese sentido para poder obtener información para analizar la titulación y establecer las correspondientes acciones de mejora.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones